

# Relevamiento institucional de bibliotecas escolares argentinas : 1º etapa 2008/2009 : informe de resultados.

Díaz-Jatuf, Julio.

Cita:

Díaz-Jatuf, Julio (2011). *Relevamiento institucional de bibliotecas escolares argentinas : 1º etapa 2008/2009 : informe de resultados. De bibliotecas y bibliotecarios: boletín electrónico*, 3 (3), 1-2.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/julio.diazjatuf/79>



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons.  
Para ver una copia de esta licencia, visite  
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>.

*Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.*



Biblioteca Nacional de Maestros (Argentina). *Relevamiento institucional de bibliotecas escolares argentinas: 1º etapa 2008/2009. Informe de resultados*. 1º ed. Buenos Aires : Biblioteca Nacional de Maestros, 2010. 81 p. ISBN 978-950-00-0809-9.

La compilación de datos estadísticos de bibliotecas argentinas, siempre son una fuente útil y necesaria a la hora de aplicar a la literatura científica o a algún informe de gestión.

En este caso, la Biblioteca Nacional de Maestros, presenta el informe de resultados del relevamiento institucional de bibliotecas escolares argentinas. Dicha tarea fue realizada dentro del Programa BERA (Bibliotecas Escolares y Especializadas de la República Argentina), vía virtual durante el período

octubre/08 a abril/09 y construido sobre un encuestador genérico por la DiNIECE (Dirección Nacional de Investigación y Evaluación de la Calidad Educativa).

El prólogo detalla el propósito de esta obra “*busca movilizar, brindar información específica y dar conciencia a quienes tienen que mancomunar esfuerzos para promover el desarrollo de las bibliotecas escolares existentes o crearlas allí donde no existan según la letra del artículo 91 de la Ley de Educación Nacional*”. Este informe declara dos objetivos claros detallados: generar un diagnóstico sistemático sobre el estado de situación de las bibliotecas argentinas en los diferentes escenarios y realidades jurisdiccionales, y brindar visibilidad a las bibliotecas en la trama institucional y pedagógica del sistema educativo.

El informe se en cuatro bloques principales: **datos institucionales**: donde figuran las bibliotecas que participaron en forma estadística y gráfica; **descripción de las bibliotecas escolares**: dónde se pueden ver las características de las bibliotecas escolares argentinas: espacios físicos, usuarios, equipamientos informáticos, ejes de trabajo, servicios que ofrecen las bibliotecas, áreas de trabajo a fortalecer, composición del fondo bibliográfico, el trabajo en red, elaboración de material pedagógico o informativos y utilización de herramientas de comunicación virtual. El tercer bloque brinda datos sobre **recursos humanos**: el personal a cargo de las bibliotecas, situación de revisa del personal y formación de los bibliotecarios y la última donde informa sobre el **procesamiento técnico** de las bibliotecas: dónde se detalla el desarrollo técnico-bibliotecológico, el tipo de procesamiento, fuentes usadas para el análisis de contenido, el software de gestión y los sistemas de préstamos utilizados.

Completa la obra tres anexos: agentes comprometidos y modo de interpretación, referentes jurisdiccionales programa BERA y relevamiento de bibliotecas escolares del Sistema Educativo Nacional. Posee índices correspondientes a los gráficos y cuadros estadísticos.

Acompaña la obra, mapas y gráficos a color, en buen papel e impresión que ayudan a la lectura correcta de los datos. La contratapa posee fotografías ilustrativas de algunas bibliotecas escolares argentinas. La versión virtual se encuentra disponible en el siguiente vínculo:

<http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/documentos/EL002351.pdf>

Se desea que este valioso aporte y proyecto, se mantenga y se actualice en el tiempo, con el objeto de contar siempre con herramientas útiles para la gestión y la investigación de la bibliotecología en Argentina y para que se cumpla lo establecido en el art. 91 de la Ley de Educación Nacional nº 26.206: “*El Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología junto con el Consejo Federal de Educación, fortalecerá las bibliotecas existentes y asegurará su creación y adecuado funcionamiento en aquellos establecimientos que carezcan de las mismas*”.

Lic. Julio Díaz Jatuf  
Docente tutor  
‘Seminario de Investigación  
Bibliotecológica’ (IFTS nº 13)  
C.E.: [diazjatuf@gmail.com](mailto:diazjatuf@gmail.com)  
Página virtual: [www.juliodiazjatuf.com.ar](http://www.juliodiazjatuf.com.ar)